

Acceso electrónico de los agricultores y ganaderos Asturianos a la Política Agraria Comunitaria

Antonio M^a SANZ PÉREZ

Consultor Jefe de Proyecto

Atos Origin sae

RESUMEN: La presente comunicación recoge la experiencia desarrollada por el Principado de Asturias en colaboración con Atos Origin sae., para la elaboración de un sistema de Administración Electrónica de captura de solicitudes de agricultores y ganaderos para la Política Agraria Comunitaria y su integración con el sistema de gestión que las controla.

BIOGRAFIA: Antonio M^a Sanz Pérez, Consultor Jefe de Proyecto de Atos Origin sae, en colaboración con técnicos de la Dirección general de Informática y de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

1. Introducción

Dentro del plan de mejora de los procedimientos administrativos del Principado de Asturias se encuentran los referentes a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Dentro de este Plan se definen soluciones de Administración Electrónica, que permiten el acercamiento de la Administración a los ciudadanos y la unificación en la tramitación de los expedientes administrativos de esa Consejería facilitando, además:

- La integración de datos, ya que en un mismo programa se tenía concentrado desde el censo de animales de un ganadero hasta las inspecciones de bienestar animal de su explotación, pasando por las ayudas por el mantenimiento del ganado.
- La homogenización de los procesos, ya que al partir todos los módulos del aplicativo de un mismo prisma la tramitación de cada una de las ayudas o módulos se hace desde un mismo enfoque facilitando la gestión de las mismas.
- la estandarización de los diseños, permitiendo en todo el programa ver una seña de identidad del mismo, ya que se ha diseñado bajo unas normas de integración supervisadas por técnicos de la Dirección General de informática del Principado de Asturias.
- la reutilización de código debido a la integración de las distintos módulos, ya que existen muchos controles que son comunes en el transcurrir de un procedimiento administrativo, y con las parametrizaciones adecuadas hace que esos controles sean reutilizables.

Después de lograr la integración de todos estos módulos, incluidas las ayudas comunitarias (PAC) en un único programa de gestión se hacía necesario el acercamiento de estas facilidades que tenía el administrador y que debían hacerse extensibles al administrado.

En una primera instancia, y sin que pueda considerarse todavía Administración Electrónica, el acercamiento se hacía mediante un programa monopuesto desarrollado en visual basic que acarreaba los siguientes inconvenientes:

- La distribución del programa. Al ser un programa monopuesto toda persona que quisiera realizar su solicitud mediante este programa se tenía que hacer con una copia del programa.
- la actualización del mismo de forma rápida y eficiente, que por el mismo motivo que el anterior hacía que se debiera distribuir en todas las instalaciones, lo que conlleva dificultad, coste y trabajo.
- La imposibilidad de tener unos controles on-line ya que no existía conexión con el programa de gestión, y los posibles controles que se

hacían eran contra base de datos estantes, como por ejemplo una foto fija de SIMOGAN, una parte del antiguo catastro, etc.

- La dificultad en la recepción de las solicitudes (vía fichero). Al no poder conectarse de forma on-line las solicitudes llegaban al Principado vía fichero de texto, el cual tardaba en tramitarse.

Así se pensó en la realización de una solución ya propia de Administración Electrónica que tuviera las siguientes características:

- fuera intuitivo y de fácil manejo, ya que debían tener acceso al mismo cualquier persona afectada por el programa y en particular ganaderos de cualquier nivel informático.
- permitiera tener ciertos datos pregrabados del solicitante, ya que debía permitir al ganadero no tener que rellenar por completo la solicitud.
- Facilitara la realización de validaciones on-line que pudieran facilitar la grabación de la solicitud por parte del administrado, como la obtención del censo de la explotación del titular en el momento de hacer la solicitud, o la pregrabación de las parcelas validadas el año anterior.
- posibilidad de descargar la solicitud con su correspondiente registro oficial, que facilita al ganadero el no tener que hacer el tramite de la presentación desde un organismo oficial.

2. Alcance

Con estas premisas se pensó en realizar una solución accesible desde internet y en concreto desde el portal del Principado de Asturias, basado en el framework desarrollado por el Principado de Asturias y que permitiera la captura de las solicitudes de la PAC y en particular:

- Declaración de superficies. Asociada a esta solicitud se harían las siguientes:
 - o solicitud de cultivos herbáceos,
 - o solicitud de agricultura ecológica,
 - o solicitud al cultivo de la escanda,
- Solicitud de Vacas Nodrizas,
- Solicitud de Ovino Caprino,
- Solicitud del pago adicional a la vaca nodriza,
- Solicitud del pago adicional al sector lácteo,
- Solicitud de pago único,
- Solicitud de indemnización compensatoria,
- Solicitud de red natural,

- Solicitud de derechos de pago único a la reserva nacional,
- Solicitud de ganadería ecológica,
- Solicitud de tres meses,
- Solicitud de cuatro meses,
- Solicitud de razas en peligro de extinción.

En cada una de las solicitudes se debería dar cierta información al ganadero para que la grabación de las solicitudes fuera lo más exacta posible y no conllevara incoherencias en su presentación.

Además de la recogida de las solicitudes, el aplicativo deberá permitir la impresión de cada una de las solicitudes, con la posibilidad de la impresión de borradores para su cotejo y posterior modificación, así como el definitivo registro de las solicitudes con la obtención de un número de registro telemático desarrollado también de forma local por el Principado de Asturias.

Otras de las facilidades que debía dar el programa es la posibilidad de hacer cambios de titularidad de las explotaciones, con lo que el nuevo titular incorpora directamente la identificación alfanumérica de las parcelas del antiguo titular.

Por último, las solicitudes registradas debían volcarse de manera fácil y rápida a la aplicación de gestión ya que de esa manera la tramitación de las mismas se podría avanzar en ciertos aspectos y se conseguía que las resoluciones de las solicitudes se realicen de forma más rápida.

3. Objetivos

El desarrollo de este sistema ha hecho que todos los participantes en el proceso de captura de solicitudes de la PAC se vean beneficiados:

El ganadero porque:

- tiene información ya verificada en sus solicitudes:
 - o En la declaración de superficies en la que se recoge la identificación alfanumérica de las parcelas de la explotación del ganadero se le facilitan las que el año pasado se verificaron de forma correcta con lo que sabe que la declaración de esas parcelas no le creará problemas en cuanto a penalizaciones en la declaración de este año.
 - o En las solicitudes de nodrizas y pago adicional de nodrizas se facilita el censo válido on-line en cada una de las solicitudes, lo que evita el registrar las identificaciones de todos los animales (crotales) obligatorio si se presenta la solicitud en papel.
- Facilidad en el registro de la solicitud
 - o Puede registrar la solicitud de forma inmediata y sin esperar colas, ya que la solicitud de las ayudas la puede hacer desde su

casa sabiendo que los datos están siendo tratados y transferidos de forma segura.

La administración porque:

- Puede realizar versiones del aplicativo sin que se resienta el usuario de una manera óptima.
- Conocer en cada momento el estado de la recogida de solicitudes ya que tiene informes en los que puede extraer las solicitudes ya registradas y las que están en tramitación.
- La prontitud en el tratamiento de las solicitudes ya registradas ya que en el momento en que las solicitudes son registradas existen procesos que hacen que se vuelque la información a la aplicación de gestión para su tratamiento.
- Esta prontitud en el volcado de las solicitudes a la aplicación de gestión hace que los controles administrativos, las inspecciones de campo y las comunicaciones que se deban hacer a los ganaderos después de estos controles puedan realizarse de manera más rápida y efectiva.
- Asegurar que existe una única solicitud del ganadero por lo que no se tiene que preocupar en la verificación de posibles duplicidades de declaraciones.
- Seguridad en el tratamiento de los datos, ya que las solicitudes están registradas y grabadas en todo momento en servidores de la administración por lo que su posible manipulación queda descartada.

4. Descripción Técnica

Lo fundamental en el proceso de realización del aplicativo era la conexión de la base de datos con la base de datos del programa de gestión, ya que era fundamental garantizar:

- Presentación de datos iniciales:
 - o Se debe intentar presentar en todas las solicitudes un mínimo de datos que permita al ganadero orientarse en las solicitudes que ha realizado en años anteriores:
 - En la solicitud de superficie se le presenta las parcelas que han sido validadas el año pasado,
 - En vaca nodriza, el censo de nodrizas que tiene su explotación en el momento de realizar la solicitud,
 - En la solicitud de 3 y 4 meses se les presenta los datos de esas solicitudes del año anterior para que las tenga en cuenta y las puedan utilizar también en la solicitud del pago de los derechos de pago único,
 - En la solicitud de razas en peligro se presentan los animales que ha certificado el ganadero en las distintas asociaciones el año anterior,

- En la solicitud del pago adicional al sector lácteo se le informa de la cuota disponible en su explotación a 31 de marzo.
- Validaciones de los datos que se graban
 - Se deben hacer controles mínimos de datos, ya que aunque se presentan gran cantidad de datos pregrabados se debe tener en cuenta que las parcelas que se graban deben ser coherentes con el sistema de información geográfica (SIGPAC) y por lo tanto debe existir en él, aunque se podrá incluir una parcela en caso extremo porque se esté en vías de modificación de este registro.
 - Se debe controlar la documentación que deberá aportar en la oficina comarcal (que normalmente es mínima) si por ejemplo solicita por una parcela de más de 10 hectáreas y la misma no se solicita de forma completa.
- Traspaso de información a la base de datos de gestión
 - Una vez dado el visto bueno y registrada la solicitud se hacen procesos nocturno que hacen que cada una de las solicitudes grabadas y registradas estén disponibles para el gestor al día siguiente de su registro pudiendo empezar su tramitación en ese momento.